

Unidad de Transparencia
Oficio: **SC/UTPE/SASS/00797/2024**
Folio: **220456224000470**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el 11 de junio de 2024.

Esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el folio **220456224000470**, cuyo contenido consiste en:

En alcance al folio 220456224000381 de solicitud de información al Poder Ejecutivo que se me asignó por parte de la Plataforma Nacional de Transparencia, se me informa por este medio, que de acuerdo a la solicitud de información que realicé, no se requirió saber si se otorga la prestación de Beca a trabajadores e Hijos de Trabajadores del Gobierno del Estado, por lo que dicho planteamiento constituye una ampliación a la solicitud impugnada. El motivo de inconformidad radica en que el otorgamiento de la prestación de Becas a Trabajadores e Hijos de Trabajadores de Gobierno del Estado es una prestación que se otorga al personal jubilado o pensionado y la información que se entregó está incompleta con fundamento en la Fracción IV del Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, toda vez que se tiene conocimiento que la prestación de becas a trabajadores e hijos de Trabajadores de Gobierno del Estado se otorga a todos los trabajadores jubilados y pensionados del Poder Ejecutivo. Ese es el motivo de la inconformidad-

De lo anterior, se advierte que el asunto está relacionado con el recurso de revisión **RDAA/0217/2024/JMO** que sustancia la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro) y **no esta Unidad de Transparencia**. Por ello, las inconformidades, aclaraciones o comunicaciones que se tengan que realizar dentro de los recursos de revisión, deben ser presentados ante Infoqro, por lo que se proporcionan los datos de contacto:

- **Domicilio:** Avenida Constituyentes Oriente número 102, colonia Quintas del Marqués, C.P. 76047, Querétaro, Qro. Méx.
- **Teléfonos:** 442 212 96 24, 442 828 67 81 y 442 828 67 82
- **Correo electrónico:** oficialiadepartes@infoqro.mx
- **Horario de atención:** Lunes a viernes, días hábiles, de 08:00 a 15:30 horas.

Por lo anterior, y dado que el folio **220456224000470** no contiene elementos propios de una solicitud de **información pública**, en estricto apego al artículo 47, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **me abstengo de dar trámite a la presente**, habiendo señalado al promovente la vía ante la cual deberá presentar sus inconformidades o aclaraciones.

Sirva el presente ocurso como constancia, con fundamento en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como 23 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



Lic. Karen Aida Osornio Sánchez
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo-